

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
509876-3-LE26
PRODUCCION 1ER ENCUENTRO REGIONAL PCI DR LOS RIOS

En Valdivia, a 21 de abril de 2026, las abajo firmantes, funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se han constituido como Comité de Evaluación en la licitación pública convocada con el **ID 509876-3-LE26 "PRODUCCION 1ER ENCUENTRO REGIONAL PCI DR LOS RIOS"**, para la Unidad Dirección Regional de Los Ríos, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Dirección Regional de la Región de Los Ríos.

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

R.U.T.	Razón Social
76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.
99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A
65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA

Conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y el D.S. N°661 de 2024; el Comité de Evaluación ha acordado recomendar adjudicar al proveedor:

99.522.210-8 EMPRESAS U-MANO S.A

Por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso licitatorio del ID 509876-3-LE26 **"PRODUCCION 1ER ENCUENTRO REGIONAL PCI DR LOS RIOS"**, de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos.

Cumplió conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases y que se transcriben en esta Acta

X

Fue el único oferente que presentó ofertas

N/A

Resultado: 100 puntos, Adjudica.

A continuación, se adjunta Cuadro comparativo, el que pasa a ser parte íntegra de la presente Acta.



CUADRO COMPARATIVO

Número de Licitación 509876-3-LE26
 Nombre de Licitación PRODUCCION 1ER ENCUENTRO REGIONAL PCI DR LOS RIOS
 Fecha 4/21/2026
 Bases Resolución Exenta N° 070/2026

1.- Comisión Evaluadora

Resolución Exenta N° 74, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID N° 509876-3-LE26

Nombre / Cargo

Marcia Egert Laporte / Profesional Enc. Patrimonio Cultural Inmaterial
 Francisca Marticorena Galleguillos / Profesional de apoyo Archivo Regional DR de Los Ríos
 Carola Muñoz Monge / Profesional Departamento Gestión Administrativa

2.- Apertura

Se recibieron 03 ofertas.

R.U.T.	Razón Social	UTP	Hábil en Mercado Público
1 76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.	N/A	Hábil
2 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	N/A	Hábil
3 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	N/A	Hábil

3.- Antecedentes legales para la presentación de ofertas

Resolución Exenta N° 70, Bases, 5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas

R.U.T.	Razón Social	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7
1 76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
2 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
3 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

R.U.T.	Razón Social	Comentarios
1 76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.	Avanza a la siguiente etapa
2 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	Avanza a la siguiente etapa
3 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	Avanza a la siguiente etapa

Com. Ev. :

Resolución Exenta N° 70, Bases, 5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas (página 6)

R.U.T.	Razón Social	Para personas jurídicas			UTP		Para personas naturales	OBSERVACIONES
		Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad	Fotocopia de la cédula nacional de identidad. - Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII	
1 76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.	Adjunta	No adjunta	Adjunta	N/A	N/A	No avanza a la siguiente etapa de evaluación	
2 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	Adjunta	Adjunta	Adjunta	N/A	N/A	Avanza a la siguiente etapa de evaluación	
3 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA	No adjunta	No adjunta	No adjunta	N/A	N/A	No avanza a la siguiente etapa de evaluación	

Comisión Ev.: Oferta 1, no adjunta copia CI Rep. Legal, adjunta copia del Estatuto actualizado.

Comisión Ev.: Oferta 2 adjunta todos los documentos solicitados.

Comisión Ev.: Oferta 3 no adjunta copia del RUT de la persona jurídica, no adjunta copia CI Rep. Legal, no adjunta copia de escritura ni del estatuto actualizado.

4.- Anexo 4

Resolución Exenta N° 70, Bases, 5.8. Monto máximo de la licitación Monto Máx. \$ 8,000,000 IVA incluido

R.U.T.	Razón Social	Oferta en Portal	Valor Bruto	Anexo 4	Diferencia	Máx. Disp.	Excede max.	OBSERVACIONES
1 76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.							No avanza a la siguiente etapa de evaluación
2 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	\$ 7,800,162	\$ 7,800,162	\$ 7,800,162	NO	\$ 8,000,000	NO	Avanza a la siguiente etapa de evaluación
3 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA							No avanza a la siguiente etapa de evaluación

Comisión Ev.: * Resolución Exenta N° 70 Bases, 5.7. En caso de contradicción entre la oferta señalada en el sistema Mercado Público y la presentada en el Anexo N°4, se considerará como válida la indicada en el Anexo N°4.

5.- Evaluación Económica

Resolución Exenta N° 70 Bases, 6.4. Evaluación de la oferta económica

R.U.T.	Razón Social	Oferta en Anexo 4	Puntaje	Puntaje Ponderado	OBSERVACIONES
1 76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.				No avanza a la siguiente etapa de evaluación
2 99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	\$ 7,800,162	100	55%	Avanza a la siguiente etapa de evaluación
3 65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA				No avanza a la siguiente etapa de evaluación

6.- Evaluación Técnica

Resolución Exenta N° 70 Bases, 6.5.a) Evaluación de la experiencia (Anexo 5) y 6.5.b) Propuesta técnica (Anexo 6)

			30%				30%	
R.U.T.	Razón Social	Exp.: Servicios validados	Puntaje		Prop. Técnica		Puntaje Ponderado	OBSERVACIONES
1	76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.						No avanza a la siguiente etapa de evaluación
2	99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	Presenta 09 servicios, se validan 09	30%	Admisible		30%	Avanza a la siguiente etapa de evaluación
3	65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA						No avanza a la siguiente etapa de evaluación

7.- Criterio Sustentable

Resolución Exenta N° 70, Bases, 6.5. Criterio Sustentable

El oferente sube en los anexos a la Licitación archivo anexo, el cual puede ser: Certificado emitido por el Ministerio del Medio Ambiente, Certificados o contratos con empresas recicladoras (emitido por un tercero distinto al oferente), Certificado de uso de materiales o insumos de bajo impacto ambiental (emitido por un tercero distinto al oferente)

						6%	
R.U.T.	Razón Social	Adjunta medio verif.	Validación			Puntaje Ponderado	OBSERVACIONES
1	76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.					No avanza a la siguiente etapa de evaluación
2	99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	SI	Se valida		6%	Avanza a la siguiente etapa de evaluación
3	65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA					No avanza a la siguiente etapa de evaluación

8.- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta

Resolución Exenta N° 70, Bases, 6.5. Cumplimiento Requisitos formales

			2%		2%	Total Puntaje Ponderado 6.6		
R.U.T.	Razón Social	Puntaje Oferta técnica y económica	Puntaje Ponderado	Documentos legales (2%)	Puntaje Ponderado		OBSERVACIONES	
1	76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.					No avanza a la siguiente etapa de evaluación	
2	99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A	Cumple	2%	Cumple	2%	4%	Avanza a la siguiente etapa de evaluación
3	65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA						No avanza a la siguiente etapa de evaluación

9.- Criterio de Integridad y Ética Empresarial en Compras Públicas

Resolución Exenta N° 70, Bases, 6.5. Criterio de Integridad y Ética Empresarial en Compras Públicas (Anexo 7)

Los proveedores deben acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial al momento de participar en los procesos de compra.

				Anexo 7	5%	
R.U.T.	Razón Social				Total Puntaje Ponderado 6.5	OBSERVACIONES
1	76.558.112-5	PUBLICIDAD MARCELO PATRONI PRADO E.I.R.L.				No avanza a la siguiente etapa de evaluación
2	99.522.210-8	EMPRESAS U-MANO S.A		SI	5%	Avanza a la siguiente etapa de evaluación
3	65.221.335-9	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVOS MEDIOS E INDUSTRIAS CREATIVAS LIMITADA				No avanza a la siguiente etapa de evaluación

Comisión Ev.: Oferta 2 adjunta Programa de Integridad, se valida Anexo 7.

10.- Puntajes consolidados

		55%	30%	6%	4%	5%	100%	
R.U.T.	Razón Social	Ev. Econ.	Prop. Técnica	Crit. Sustentable	Req. Formales	Crit. Integridad	Total Evaluación	OBSERVACIONES
1	76.558.112-5							No avanza a la siguiente etapa de evaluación
2	99.522.210-8	55%	30%	6%	4%	5%	100%	100%
3	65.221.335-9							No avanza a la siguiente etapa de evaluación

10.- Recomendación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora recomienda a la Directora Regional, Sra. Karin Weil González, adjudicar la presente Licitación al proveedor que obtiene el mayor puntaje ponderado:

100 puntos EMPRESAS U-MANO S.A 99.522.210-8

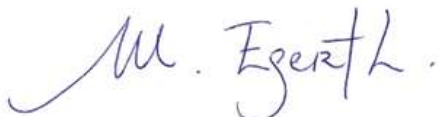
Resolución Exenta N° 70 Bases, 6.10, Readjudicación

En caso de readjudicación la comisión propone al segundo mayor puntaje ponderado:

N/A N/A N/A

Publíquese la presente Acta de recomendación de Adjudicación y Cuadro Comparativo en el Portal www.mercadopublico.cl.

Firma Comisión Evaluadora:



Marcia Egert Laporte
Profesional Enc. Patrimonio Cultural Inmaterial



Francisca Marticorena Galleguillos
Profesional de apoyo Archivo Regional DR de Los Ríos



Carola Muñoz Monge
Profesional de Apoyo Departamento Gestión Administrativa

